DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.785 | Miércoles 21 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1833251

EXTRACTO

MARIA PATRICIA DONOSO GOMIEN, Notario Público Titular de la 27ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Orrego Luco Nº 0153, Providencia, certifica: Por escritura Pública de fecha 05 SEPTIEMBRE 2020, Repertorio Nº 12.245-2020, ante mí, Eugenio Andrés Bernstein Guerrero y María Paz Schramm Cabello ambos domiciliados estos efectos en departamento número 30, Avenida Manquehue Sur Nº 920, comuna Las Condes, Región Metropolitana, constituyen sociedad responsabilidad limitada. RAZÓN SOCIAL: "ASESORÍAS, INVERSIONES Y COMERCIAL SCHRAMM Y BERNSTEIN LIMITADA", nombre fantasía "INVERSIONES SCHRAMM & BERNSTEIN LTDA.". OBJETO: a) Integrar actividad profesional de socios para prestación servicios y asesorías en ejercicio de sus profesiones, incluyendo todas las funciones, tareas, labores, acciones, asistencias y demás intervenciones y actividades propias derivadas de éstas, y en especial, en desarrollo de proyectos de ingeniería, relaciones públicas, recursos humanos, capacitación y selección de personal, estrategias de comercialización, mercado, comunicación, marketing y publicidad; b) Realizar y administrar, por cuenta propia o ajena, y con fondos propios o de terceros, inversiones en bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, valores mobiliarios, bonos, cuentas de fondos mutuos, pagarés de la deuda externa, letras de cambio y de crédito, certificados de depósito, acciones, debentures, pagarés, efectos de comercio, documentos negociables y cualquier otro tipo de instrumentos financieros o comerciales, sean públicos o privados y en moneda nacional o extranjera, percibir las rentas o frutos de tales inversiones; c) Efectuar inversiones en sociedades de cualquiera naturaleza, asociaciones, comunidades, cooperativas, cuentas en participación y demás, pudiendo ingresar a ellas como socio, hacer aportes de capital, transformarlas, modificarlas, absorberlas, fusionarlas, disolverlas y liquidarlas, y percibir las rentas de estas inversiones; d) Comprar, vender, lotear, permutar, urbanizar, arrendar, comercializar, administrar, enajenar, transferir y dar en uso y goce bienes raíces y en general, efectuar toda clase de inversiones inmobiliarias, percibiendo las rentas de estas inversiones; e) Importación, exportación y comercialización de productos; y, f) Cualquiera otra actividad que los socios acuerden. ADMINISTRACIÓN y uso razón social corresponderá ambos socios en forma conjunta o separada indistintamente. CAPITAL SOCIAL: \$1.000.000, que socios aportan en dinero efectivo este acto. Eugenio Bernstein Guerrero aporta \$500.000; y María Paz Schramm Cabello \$500.000-. RESPONSABILIDAD LIMITADA monto aportes. DURACION: 5 años desde fecha escritura, plazo que se prorrogará tácita y y sucesivamente por periodos iguales de tres años cada uno si ninguno de los socios manifestare voluntad ponerle término antes vencimiento periodo respectivo forma establecida cláusula octava. DOMICILIO SOCIAL: comuna de Las Condes, Santiago, sin perjuicio que se puedan establecer sucursales o agencias en otros lugares del país o del extranjero.- Demás estipulaciones escritura pública extractada.-SANTIAGO, 05 DE SEPTIEMBRE DE 2020.-